

**Condado Polk
Behavioral Health Court
Patrocinado por la Junta de Comisionados
del Condado Polk**



*Décimo Circuito Judicial de la Florida
Palacio de justicia del condado Polk
Bartow, Florida*

Declaración del objetivo

El Behavioral Health Court del Condado Polk busca abordar en el sistema de justicia penal las necesidades únicas de los participantes con una discapacidad de salud mental o del desarrollo.

Presentación

El Behavioral Health Court del Condado Polk brinda acceso a los participantes al tratamiento menos restrictivo, la formación y los servicios de apoyo necesarios. Este manual está diseñado para responder sus preguntas, abordar sus inquietudes y brindarle una descripción general del Behavioral Health Court del Condado Polk.

Como participante, se espera que usted siga las instrucciones que le dio el juez en el Behavioral Health Court y que siga el plan desarrollado para usted para la gestión de su caso. Se le anima a compartir este manual con su familia o amigos para ayudar a explicar cómo funciona el programa.

Proceso de selección, evaluación y orientación

Si hay alguna duda en cuanto a que exista un trastorno del desarrollo o de salud mental, se hará un referido a su nombre a la oficina de Abogados de Oficio.

Una vez que se haya confirmado el diagnóstico, se le pedirá que asista a la orientación con un coordinador de casos del Behavioral Health Court para revisar el manual, reglas, requisitos y expectativas de usted, el participante. ***Debe asistir al chequeo, evaluación y orientación*** antes de que se pueda firmar un contrato con el Behavioral Health Court. Una vez que se realicen estas tareas, se lo colocará en el listado de casos del Behavioral Health Court y asistirá a una audiencia en el tribunal para firmar el contrato frente al juez que preside.

Cómo funciona el Behavioral Health Court

El Behavioral Health Court es un programa ***voluntario***; usted no puede participar en este programa a menos que esté de acuerdo. Su abogado, ya sea defensor público delegado o un abogado privado, hablará con usted sobre el programa del Behavioral Health Court, responderá a sus preguntas y lo asesorará para que tome su decisión.

La entrada al Behavioral Health Court es voluntaria y su abogado defensor continuará representándolo durante su participación en el mismo. Si ha ingresado al programa con un abogado contratado de forma privada y ya no puede pagar este gasto, usted puede solicitar que un abogado designado por el Juez lo represente.

Se desarrollará con usted un plan individualizado de Behavioral Health Court para abordar sus necesidades, problemas y el uso de los recursos disponibles existentes en nuestra comunidad. Cada plan del Behavioral Health Court se desarrolla de acuerdo con las necesidades individuales de cada participante. Por lo tanto, es imposible que este manual describa exactamente los términos de su Plan del Behavioral Health Court.

Metas

Los participantes con un trastorno de salud mental o del desarrollo pasan un tiempo innecesario en la cárcel y no tienen acceso a servicios de tratamiento de salud conductual. Esto puede dar lugar a

delitos repetitivos y su reciclaje a través del sistema de justicia penal. El Behavioral Health Court busca identificar y abordar estas necesidades únicas del acusado.

Los objetivos del Behavioral Health Court son:

- Proveer referidos a servicios de salud conductual a participantes con un trastorno de salud mental.
- Proveer servicios de acceso a participantes con un trastorno del desarrollo.
- Estabilizar a los participantes para que puedan asistir en el manejo de sus propias Necesidades.
- Asegurar la defensa legal.
- Crear una relación de trabajo más eficaz entre el tribunal, los proveedores de salud conductual y los proveedores de servicios de apoyo.
- Reducir el tiempo de cárcel asegurándose de que los participantes con trastornos mentales o del desarrollo no languidezcan en esta.
- Mejorar el seguimiento de los participantes con un trastorno de salud mental y/o discapacidad del desarrollo en el sistema de justicia penal.
- Conexión y relaciones con servicios de tratamiento eficaces para reducir las infracciones repetitivas.

Supervisión del Behavioral Health Court

Como participante en el Behavioral Health Court, se requerirá que comparezca en las audiencias del Behavioral Health Court de manera regular. El propósito de esto es monitorear su cumplimiento con el Plan del Behavioral Health Court desarrollado para ayudarlo.

En cada audiencia, el juez recibirá un informe evolutivo preparado por el coordinador de casos del Behavioral Health Court acerca de su participación en el plan. El juez le hará preguntas sobre su progreso y discutirá con usted cualquier inquietud. Si le va bien, se le animará a continuar con el programa y a trabajar con su proveedor de tratamiento para completar con éxito los términos de su plan individualizado. Si no le va bien, asistirá a una reunión de personal clínico previa a su audiencia para abordar su progreso y determinar recomendaciones que serán presentadas al juez en el tribunal.

Reporte todos los cambios, conflictos y solicitudes a su coordinador de caso, para que él o ella pueda presentarlos al juez. Es su responsabilidad notificar a su coordinador de caso si no asistió a algún tratamiento.

Si está usando medicamentos recetados o de venta libre, debe llevarlos al personal para que los documente. Todos los medicamentos deben estar actualizados y recetados por un profesional de salud mental o un médico autorizado. El incumplimiento del procedimiento o una prueba de detección positiva puede resultar en sanciones por parte del juez de BHC.

Confidencialidad

Su identidad y privacidad estarán protegidas conforme a la ley de la Florida y federal numero 42 CFR Parte 2. En respuesta a estas regulaciones, se han desarrollado políticas y procedimientos que protegen su confidencialidad. Se le pedirá que firme una divulgación de información con cualquier agencia que le brinde servicios. Se le asignará un número de identificación que se utilizará en todas las actividades de investigación y evaluación para salvaguardar su identidad. Tenga en cuenta que su asistencia a todos los procedimientos del Behavioral Health Court es abierta al público y las conversaciones dentro del juzgado son grabadas.

Reglas

1. El código de vestimenta del tribunal es de traje formal. La vestimenta informal puede ser aceptable, sin embargo, se le pide que no use camisetas sin mangas, pantalones cortos o chancas.
2. Se espera que cumpla con las recomendaciones del plan individualizado que incluye: asistencia a todas las sesiones de asesoramiento programadas, reuniones educativas y sesiones judiciales, a menos que obtenga una aprobación previa para ser excusado. Esto incluye todos los referidos externos, así como reuniones de grupos de apoyo (AA, NA, Gateway, etc.)
3. No se tolerarán los siguientes comportamientos:
 - violencia o amenazas de cualquier tipo al personal u otros participantes
 - uso y/o posesión de drogas y/o alcohol
 - comportamiento beligerante o actos de vandalismo a la propiedad
 - posesión de cualquier tipo de arma
 - comportamiento sexual inapropiado o acoso
4. Todos los dispositivos electrónicos deben apagarse durante la corte o cualquier sesión de tratamiento.
5. Los participantes deben notificar al coordinador de caso de Behavioral Health sobre cualquier nuevo arresto u obligación judicial.

Transición entre fases

Un participante ha terminado una fase y puede pasar a la siguiente una vez que haya cumplido exitosamente con los requisitos de la fase anterior. Si se identifica una falta de progreso a través de las fases, el equipo asignará personal al caso para determinar las recomendaciones. Sin embargo, el período de tiempo dentro de cada fase queda a discreción del Juez que Preside y del equipo clínico de coordinación de casos. Las fases del programa se definen con más detalle en las dos últimas páginas de este manual (10 - delito menor y 11 - delito mayor).

Sistema de apoyo externo

La participación en los distintos grupos de apoyo es vital para su bienestar a largo plazo. Algunos ejemplos de sistemas de apoyo incluyen, pero no se limita a: grupos de educación / tratamiento, grupos de apoyo, clases de habilidades de afrontamiento, Narcóticos Anónimos (NA), Alcohólicos Anónimos (AA), etc. Se requerirá su asistencia y cada sesión debe ser documentada y entregada al coordinador de casos asignado.

Estos grupos pueden ayudarlo a ver cómo otras personas con problemas similares están lidiando con trastornos de salud mental y/o abuso de sustancias. Este sistema de apoyo es fundamental para su mantenimiento exitoso y para su compromiso de por vida con un estilo de vida estable y libre de problemas judiciales.

Para verificar la elegibilidad de un sistema de apoyo, comuníquese con su coordinador de caso de Behavioral Health.

Tratamiento con Behavioral Health Court

A menudo, el tratamiento se proporciona a través de referidos en la comunidad. El coordinador de casos de Behavioral Health Court le dará referidos con respecto a las necesidades identificadas en su plan que se desarrolló de acuerdo con sus necesidades.

Es posible que se le den referidos durante su participación en el Behavioral Health Court y es su responsabilidad dar seguimiento a los mismos. Los referidos consisten en, pero no se limitan a, tratamiento de salud mental, evaluaciones y tratamiento de abuso de sustancias, contactos de vivienda, agencias de empleo, grupos de apoyo y/u otros servicios ofrecidos por la comunidad. Aunque el Behavioral Health Court no requiere una tarifa para participar, usted es responsable por pagar por los servicios que recibe en la comunidad si lo requiere ese proveedor. Usted debe cumplir con esos referidos para poder avanzar en las fases del Behavioral Health Court como está descrito en su plan individualizado

Pruebas de detección de Droga/Alcohol

Las pruebas de detección de drogas en orina desempeñarán un **papel significativo en su cumplimiento**, lo que lo mantendrá en cumplimiento del programa, y se ofrecen mediante un "**sistema de colores**". Es posible que le asigne un color en su cita de la corte. Si se le asigna un color, usted será responsable de llamar a diario para ver si su color es seleccionado para una prueba de orina. Es su responsabilidad asegurarse de que comprende y cumple las pautas establecidas. Si cree que no comprende completamente, también es su responsabilidad pedir una aclaración a su coordinador de casos de Behavioral Health Court. **El cliente debe tener un mínimo de sesenta (60) días consecutivos de análisis de orina comprobables negativos; que no incluya pruebas de detección de drogas positivas, diluciones o pruebas de orina no válidas.**

Si está usando algún medicamento recetado o de venta libre, debe llevarselo al personal para que lo vea y apruebe. Todos los medicamentos deben estar actualizados y recetados por un médico legal. El incumplimiento del procedimiento adecuado o una prueba de detección positiva puede resultar en sanciones por parte del juez de BHC.

Terminación

El juez puede despedirlo del programa bajo las siguientes circunstancias:

- Usted solicita al tribunal la terminación
- Ha exhibido un comportamiento violento o amenazas de comportamiento violento hacia sí mismo o hacia los demás, o ha mostrado un comportamiento inadecuado, perturbador o de incumplimiento.
- No está cumpliendo con los requisitos del programa.
- Ha violado las reglas del programa
- Es arrestado, con o sin condena (caso por caso)
- Usted se evade del programa
- Tiene repetidas pruebas de detección de drogas diluidas

Si es despedido sin éxito del Behavioral Health Court, es posible que deba asumir las sanciones por los cargos que se le impusieron durante su acuerdo declaratorio. Esto puede incluir tiempo de cárcel, probatoria u otras consecuencias relacionadas con su cargo.

Incentivos y premios

Se otorgarán incentivos y premios a los participantes que progresen en el programa, por ejemplo:

- Monedas de premio (por fase)
- Audiencias de estatus reducidas
- Llamadas al coordinador de casos de Behavioral Health Court reducidas.
- Elogios por parte del personal y el juez
- Otros incentivos según corresponda

Sanciones

Las sanciones son consecuencias por comportamientos de incumplimiento que incluye, pero no se limitan a, exámenes de detección de drogas positivos, faltar a exámenes de detección de drogas, grupos o reuniones, comportamiento inapropiado y faltar a citas de corte. Es importante recordar que no existen excusas válidas para faltar a comparecencias en el tribunal. Deberá proporcionar documentación a su coordinador de casos del Behavioral Health Court.

Las sanciones incluyen, entre otras, las siguientes:

- mayor frecuencia de análisis de orina
- incremento de referidos
- estancarse en progresión de fase(s)
- sesiones de grupo o individuales obligatorias
- mayor supervisión por parte del Juez
- aumento de las horas de servicio comunitario
- mayor tiempo en el programa
- encarcelamiento
- expulsión del programa y restablecimiento del proceso judicial regular

La ocurrencia de sanciones queda a criterio del personal clínico de Behavioral Health Court y del Juez que Preside. Si ocurriera un incidente que pudiese resultar en una sanción, por favor notifique a su coordinador de casos de Behavioral Health Court lo antes posible, ya que el retraso u omisión puede resultar en una sanción más grave.

Graduación

La graduación viene después de culminar con éxito el programa. Además de cumplir con los requisitos del programa, usted deberá poder mostrar cómo el programa ha influido positivamente en su vida. Los graduados serán honrados en su sesión de graduación.

Se espera que los graduados continúen con su sistema de apoyo establecido después de la graduación para mantener su progreso.

**SECCIÓN INFORMATIVA PARA
LOS NUEVOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA DE “BEHAVIORAL HEALTH
COURT”**

Bienvenido al Programa BHC (Behavioral Health Court). Este programa está diseñado para asistir a aquellos individuos con problemas de salud mental o aquellas personas que tengan problemas simultáneos y que hayan sido acusados de uno o más delitos menores. Las audiencias BHC son llevadas a cabo una (1) vez a la semana a las 10:00 AM en la Sala del Tribunal 6A. **Se requiere la asistencia obligatoria de los participantes, sin falta.** Las audiencias se llevan a cabo los siguientes días y horas listadas abajo.

DIAS Y HORAS DE LAS AUDIENCIAS BHC

Todos los miércoles Corte del Condado de Polk, Sala 8B	El Honorable Juez Susan L. Barber preside la Audiencia 255 North Broadway Bartow, FL 33830
---	---

Para cuando a usted le entreguen esta hoja informativa ya debería haber recibido instrucciones de dónde y cuándo reportarse para comenzar en el programa BHC. **Llame al coordinador de su caso del BHC para confirmar los detalles de su cita.**

BHC DEL CONDADO DE POLK

**Problem Solving Courts
Polk Co. Courthouse
255 North Broadway
Bartow, Fl. 33830**

James Clanton, MSW, CAP
Directór, Problem Solving Courts
4to. Piso, Lado Rojo
863-534-7796
Fax: 863-534-7703

Ashley Smith
Especialista del Programa
4to. Piso, Lado Rojo
863-534-7785
Fax: 863-534-2527

Nancy Bush, BA
BHC Coorindadora de Casos
6to. Piso, Lado Rojo
#863-534-4523

David Wiggins
BHC Coorindadora de Casos
6to. Piso, Lado Rojo
#863-534-4357

Rafael Hernandez, BA
BHC Coorindadora de Casos
4to. Piso, Lado Rojo
#863-534-4083

PROCEDIMIENTO PARA ANÁLISIS DE ORINA AL AZAR:

1. Llame a la línea de códigos de colores (863-534-5828) de domingo a jueves para ver si su color ha sido llamado. Si su color ha sido llamado para ese día usted debe presentarse en el laboratorio durante horas laborales (de lunes-viernes 7:30-4:30), debe firmar su entrada antes de las 4:15 pm entre lunes y viernes. Si no lo hace así le darán una nota de “No hubo Prueba”. Un resultado de “No hubo Prueba” será considerado como una prueba “positiva”.
2. Cuando vaya a someterse a la prueba debe traer consigo su tarjeta de identificación emitida por el DRUG COURT. Si usted no tiene su tarjeta consigo no le permitirán someterse a la prueba. Si usted pierde su tarjeta de identificación puede comprar una nueva por \$20. Si usted no puede comprar una tarjeta nueva esto resultará en que le adjudiquen un resultado de “No hubo Prueba”.
3. Usted tiene que traer prueba de cualquier prescripción médica actual. Esto incluye todos los resurtidos que usted reciba cada vez que una prescripción sea resurtida.
4. Llegue al laboratorio preparado para proporcionar una muestra. Si usted trata pero no es capaz de lograr una muestra, debe esperar una hora antes de su segundo intento. Si después de dos intentos usted no es capaz de producir una muestra, será reportado a su asesor como un “No hubo Prueba”.
5. Cualquier intento de “hacer trampa” o de alterar la muestra resultará en una acusación penal.
6. Se le podrá asignar una hora para la prueba cuando su color sea llamado o como le sea indicado.

Muestras Diluidas

Como participante en el programa del “Problem Solving Court” se requiere que usted proporcione una muestra que pueda ser analizada cada vez que sea seleccionado al azar. Esto significa que las muestras no podrán estar diluidas. Una muestra diluida es el resultado de tomar demasiado líquido antes de dar la muestra de orina. Si usted da una muestra diluida será considerado como un supuesto positivo y se harán ajustes terapéuticos. Algunas de las recomendaciones para asegurarse que su muestra sea una muestra analizable son las siguientes:

1. Llegue al Drug Court lo más temprano posible.
2. Limite la cantidad de líquidos que tome, cualquier líquido consumido en exceso puede generar potencialmente una muestra diluida.
3. De ser posible, coma un bocadillo o una comida pequeña por lo menos una hora antes de dar la muestra. Ese bocadillo o comida debe incluir una fuente de proteína.
4. Si usted tiene alguna pregunta relacionada con las pruebas sírvase comunicarse con el personal del laboratorio al 863-534-4620.

CONCLUSIÓN

El programa de la “Behavioral Health Court” ha sido desarrollado para ayudarle a ser un miembro más productivo y responsable de la comunidad. El programa es voluntario. El juez, el personal de la corte y el equipo de tratamiento están presentes para guiarlo y asistirlo, pero tanto la responsabilidad final como el logro son suyos.

Esperamos que este manual le haya sido útil y que haya contestado algunas de sus preguntas. Si usted tiene preguntas o preocupaciones adicionales sobre el “Behavioral Health

Court” no dude en preguntar.

**“PROBLEM SOLVING COURTS” DEL CONDADO POLK
BEHAVIORAL HEALTH/ TRIBUNAL DE TRATAMIENTO A VETERANOS**

Transición entre fases / Delitos Menores

Un participante ha cumplido con una fase y puede ser promovido a la siguiente fase una vez que él o ella haya terminado exitosamente con el requerimiento de la fase anterior. Sin embargo, la duración de cada fase queda a discreción del juez que preside:

MÉTODO	DURACIÓN, FRECUENCIA, PERIODOS	MINIMOS	REQUERIMIENTOS DE PROMOCIÓN DE NIVEL
FASE 1 (2 MESES MINIMO)			
Comparecencia en la Corte	Una vez a la semana, o como se le instruya	Por lo menos 8 comparecencias	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración aceptada ➤ Pruebas negativas ➤ Cumplir con el plan TX y requerimientos de la corte ➤ Premios/Moneda ➤ Citas establecidas con los proveedores y su asistencia tal como está programada ➤ Llamar a la línea de colores como se instruye
Establecer citas con suplidores referidos	Referido y examen inicial Duración del programa	Conforme al Plan de Tratamiento del proveedor	
Comunicación con el coordinador del caso de Behavioral Health	Duración del programa	2 por semana mínimo; como se le instruya (Total 16 mínimo)	
Resultado negativo de prueba aleatoria de orina/alcoholímetro	Duración del programa	Basado en un color asignado o en una prueba positiva (1 x semana mínimo) (Total 8 mínimo)	
Comunicación con el mentor de veteranos. (Sólo para Tratamiento de Veteranos)	Duración del programa, o como se le instruya	Cómo lo instruya el mentor	
FASE 2 (2 MESES MINIMO)			
Comparecencia en la Corte	Dos veces al mes o cómo se le instruya	Por lo menos 4 comparecencias consecutivas en la corte cada dos semanas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar cumplimiento con el programa ➤ Cumplir con el plan TX/grupos/terapia ➤ Pruebas negativas ➤ Premios/Moneda ➤ Cumplir con las citas programadas con los proveedores ➤ Cumplir con el plan TX y la corte ➤ Llamar según se le instruya
Seguir las recomendaciones del proveedor TX	Evaluación continua y monitoreo del plan TX	Conforme al Plan de tratamiento del proveedor	
Comunicación con el coordinador del caso	Duración del programa	1 por semana mínimo; cómo se instruya (Total 8 mínimo)	
Pruebas negativas de orina/alcoholímetro al azar	Duración del programa	Basado en el color asignado o prueba positiva (1por semana mínimo) (Total 8 mínimo)	
Comunicación con el mentor de veteranos (Sólo para tratamiento de veteranos)	Duración del programa o como se le instruya	Tal como se lo instruya el mentor	
FASE 3 (2 MESES MINIMO)			

Comparecencia en la corte	Una vez al mes, o cómo se le instruya	2 comparecencias consecutivas mínimas en la corte por mes	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios de soporte para la recuperación ➤ Planificación de la transición para graduación ➤ En cumplimiento con plan TX y la corte ➤ Llamar como se le instruya ➤ Certificado de Graduación al finalizar el programa
Asistir a las citas del tratamiento/sistema de apoyo externo	Continuar con el tratamiento	Conforme al proveedor del Plan de tratamiento	
Comunicación con el coordinador del caso	Duración del programa	1 por semana, mínimo; tal como se instruye (Total 8 mínimo)	
Pruebas negativas de orina/aliento al azar	Duración del programa	Basado en el color asignado o prueba positiva (1 por semana mínimo) (Total 8 mínimo)	
Comunicación con el mentor de veteranos (Sólo para tratamiento de veteranos)	Duración del programa o como se le instruya	Como se lo indique el mentor	

- *Si una prueba es positiva el participante atenderá 4 comparecencias en la corte en semanas consecutivas con resultados negativos en las pruebas de drogas.*
- **Para ser considerado para la graduación del programa (es decir, haber terminado exitosamente el programa) el Participante deberá tener un mínimo de noventa (90) días consecutivos de pruebas de orina con resultados negativos: esto incluye no tener ninguna prueba con resultado positivo, ni resultados diluidos, ni pruebas de orina inválidas además de los otros requerimientos indicados.**

**“PROBLEM SOLVING COURTS” DEL CONDADO POLK
BEHAVIORAL HEALTH/TRIBUNAL DE TRATAMIENTO A VETERANOS**

Transición entre fases/Delito Mayor

Cuando un participante ha completado exitosamente los requerimientos de una fase, él o ella puede ser promovido a la siguiente fase. Sin embargo, el tiempo necesario para cada fase está bajo la discreción del juez:

MÉTODO	DURACIÓN, FRECUENCIA, PERIODOS	MINIMOS	REQUERIMIENTOS PARA LA PROMOCION DE NIVEL
FASE 1 (4 MESES MINIMOS)			
Comparecencia en el corte	Una vez por semana, o como se le instruya	Por lo menos 4 comparecencias en la corte por mes (Total 16 comparecencias mínimo)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Declaración aceptada ➤ Pruebas negativas ➤ Cumplir con el plan TX y los requerimientos de la corte ➤ Premios/Moneda ➤ Citas establecidas con los proveedores y asistir a las mismas ➤ Llamar como se le instruya
Establecer citas con los proveedores referidos	Referido y prueba inicial	Conforme al plan de tratamiento del proveedor	
Comunicación con el coordinador del caso BHC	Duración del programa	Según se le instruya (2 por semana mínimo) (Total 32 mínimo)	
Pruebas negativas de orina/alcoholímetro al azar	Duración del programa	Basado en un color asignado o en una prueba positiva (1 por semana mínimo) (Total 16 mínimo)	
Comunicación con el mentor de veteranos (Sólo para tratamiento de veteranos)	Duración del programa o como se le instruya	Tal como se lo instruya el mentor	
FASE 2 (4 MESES MINIMOS)			
Comparecencia en la corte	Dos veces al mes o como se le instruya	8 comparecencias mínimas consecutivas cada dos semanas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continuar cumpliendo con el programa ➤ Cumplir con el plan TX/grupo/terapia ➤ Pruebas negativas ➤ Premios/Moneda ➤ Cumplir con las citas programadas con los proveedores asistiendo a las mismas ➤ Cumplir con el plan TX y la corte ➤ Llamar como se le instruya
Seguir las recomendaciones del proveedor TX	Evaluación continua y monitoreo del plan TX	Según el plan de tratamiento del suplidor	
Comunicación con el coordinador del caso	Duración del programa	Según se le instruya (Mínimo 1 por semana) (Total 16 mínimo)	
Pruebas negativas de orina/alcoholímetro solicitadas al azar	Duración del programa	Basado en un color asignado o una prueba positiva (1 por semana mínimo) (Total 16 mínimo)	
Comunicación con el mentor de veteranos (Sólo para tratamiento de veteranos)	Duración del programa o como se le instruya	Tal como se lo instruya el mentor	
FASE 3 (4 MESES MINIMOS)			
	Una vez al mes, o como se le instruya Continuar con el tratamiento	4 comparecencias consecutivas mínimas en la corte por mes Según el plan de tratamiento del proveedor	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Servicios de soporte para la recuperación ➤ Planificación de la transición para graduación ➤ Cumplir con plan TX y la corte ➤ Llamar como se le instruya
	Duración del programa	Según se le instruya (1 por semana mínimo) (Total 16 mínimo)	
	Duración del programa	Basado en el color asignado o prueba	

	Duración del programa o como se le instruya	positiva (1 por semana mínimo) Tal como se lo instruya el mentor	➤ Certificado de Graduación al finalizar el programa
--	---	---	--

- *Si una prueba es positiva el participante atenderá 4 compareencias en la corte semanales consecutivas con resultados negativos en las pruebas de drogas.*
- **Para ser considerado para la graduación del programa (es decir, haber terminado exitosamente el programa) el Participante deberá tener un mínimo de noventa (90) días consecutivos de pruebas de orina con resultados negativos: esto incluye no tener ninguna prueba con resultado positivo, ni resultados diluidos, ni pruebas de orina inválidas además de los otros requerimientos indicados.**